



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA
Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

El dictamen de evaluación de Tesis de Doctorado, expedido por el Tribunal de Tesis de Doctorado, integrado por los Profesores Mónica Bendini; Gabriela Schiavoni y Omar Arach día 12 de diciembre del corriente año, por el Trabajo Final de Gabriel André Stecher en el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios titulada "**Territorio, desarrollo e intervenciones institucionales en comunidades Mapuce: Los casos de área Pulmarí (Departamento Alumnié) Linares (Departamento Huiliches) y Vera (Departamento Lacar)- Provincia de Neuquén**"

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis Doctoral se calificó como APROBADA

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos por la Res. 121/08 del HCS

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de doctorado para optar al título de DOCTOR EN ESTUDIOS SOCIALES AGRARIOS del doctorando **Gabriel André Stecher** que será otorgado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo dispuesto en la Res. 599/2005

Artículo 2º.- Elevar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE
DE DOS MIL ONCE**

RESOLUCION N 551

**Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA**